



MENDOZA, **10 de agosto de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 12659/23 caratulado: "*FAD - MOLINA S/Reconocimiento Académico de las actividades curriculares cumplimentadas por el estudiante MOLINA, Mariano José durante el primer semestre de 2022 en la Universidad de Oldenburg, Alemania*".

CONSIDERANDO:

Que el alumno Mariano José MOLINA, realizó las actividades curriculares durante el primer semestre de 2022, en la Universidad de Oldenburg, Alemania.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras Musicales y lo informado al respecto por Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la asignatura "**Práctica Orquestal o Banda IV**" al alumno Mariano José MOLINA (Legajo N° 26.995), cursada y aprobada durante el primer semestre de 2022 en la Universidad de Oldenburg, Alemania, en la carrera de Licenciatura en Percusión, de las Carreras Musicales, en el marco de Movilidad Estudiantil.


ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 410


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO